

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015.

Asisten:

Alcalde:

D. José Luis Martínez de Simón García

Concejales:

Doña M^a Pilar Grao Rodríguez

D. José M^a Santamaría Bernal

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega

D. Agustín González Revilla

Concejales:

D. Juan Antonio Bartomeu Morales

Doña Natalia Santamaría Gutiérrez

En Revillarruz a 10 de febrero, siendo las 12,45 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria: Doña Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Solicitud de la subvención para el Plan Provincial de Cooperación año 2015.

Vista la convocatoria de la citada subvención, se acuerda por unanimidad de los asistentes solicitar la inclusión para las obras de nave-almacén municipal en Revillarruz, con un presupuesto de 120.000,00 euros, siendo su ubicación en la finca camino Los Ausines. Asimismo, en la citada sesión esta Corporación se compromete a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueren precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario. Que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra. Que este Ayuntamiento se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas, y, que esta Entidad ostenta competencias para

la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, en el caso de tratarse de beneficiarios comprendidos en la letra a) del número 2 de la presente convocatoria.

2.- Solicitud subvención para la realización de inversiones complementarias, año 2015.

Vista la convocatoria de esta subvención, se acuerda por unanimidad de los asistentes solicitar para la reparación y saneamiento de la red de abastecimiento de agua, por importe de 7.500,00 euros.

3.- Aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Revillarruz.

Para dar cumplimiento a la Ley 11/ 2007 , de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se procede a la aprobación inicial del citado Reglamento, procediendo a su exposición pública por el plazo de 30 días.

Transcurrido dicho plazo y si no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13,00 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

